

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2127
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

07 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 145 de fecha 13.03.2013 del Director de Control;
- 2.- El Memorándum N° 251 de fecha 22.04.2013 del Director de Control;
- 3.- El Acuerdo N° 70 de fecha 23.04.2013 del Concejo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el informe de cumplimiento de las Metas de Gestión año 2012, correspondiente al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, contenido en los Memorándum N° 145 de fecha 13.03.2013 y Memorándum N° 251 de fecha 22.04.2013, ambos del Director de Control, los que se adjuntan y se entienden incorporados al presente Decreto.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE